

REAL CEDULA
DE S. M.

Y SEÑORES DEL CONSEJO,

POR LA QUAL SE PRESCRIBEN LAS REGLAS
que han de observarse en la redencion de Censos per-
petuos y al quitar, y otras cargas enfiteúticas, for-
macion de sus capitales, y su nueva imposicion
en la Real Caja de extincion de Vales.

AÑO



DE 1805.

MADRID EN LA IMPRENTA REAL, Y POR SU ORIGINAL
EN MURCIA POR JUAN VICENTE TERUEL.